

**VISTO**

La nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Luciana Moretti, en la cual expresa su preocupación por la falta de evaluación de propuestas de cursos de postgrado presentadas en el mes de septiembre de 2019 por la Comisión designada por RHCD 242/18; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario contar con las evaluaciones de las propuestas de cursos de postgrado presentadas.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar a la Secretaría de Postgrado a convocar en un plazo determinado a la Comisión Ad Hoc designada por RHCD 242/18 para evaluar la pertinencia de las propuestas presentadas en la Secretaría de Postgrado, a fin de que se realicen las evaluaciones pendientes.

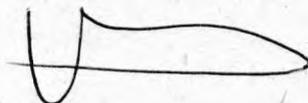
**ARTÍCULO 2º:** De no cumplirse lo dispuesto en el Art. 1º de la presente resolución, se autoriza a que la Secretaría de Postgrado finalice las evaluaciones, siempre y cuando se cuente con la respuesta del/ de los miembro/s externo/s de la correspondiente Comisión.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

**RESOLUCIÓN Nº**

48



Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología





Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología